

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-037-2021, sobre presuntas irregularidades en el manejo de los escenarios deportivos en el IDER , teniendo en cuenta que:

El denunciante no apporto ningún correo electrónico ni número telefónico donde realizar el envío y que no se tiene otra dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar al Ciudadano **BENJAMIN MADERO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta inicial de la denuncia D-037-2021 y la comunica mediante oficio pc-257 de fecha 19 de mayo de 2021.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 24 de mayo de 2021.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 pm del día 31 de mayo de 2020.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



Cartagena de Indias
Oficio PC- 257-19-05-2021

Señor
BENJAMIN MADERO AZUL

Referencia: Respuesta Inicial a su Denuncia D-037-2021

Cordial saludo:

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es muy valiosa su comunicación recibida en fecha 6 de mayo de 2021, denuncia presuntas irregularidades en el IDER por malos manejos en escenarios deportivos de la ciudad en este caso la cancha de Bocagrande.

Al respecto le informo que, su denuncia fue radicada como denuncia con el código D-037-2021 y asignada a los asesores externos Eric Reyes, Luis Jimenez, para su atención de manera directa a través de la Oficina de Participación Ciudadana.

Una vez terminado el trámite de atención de la misma, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos, dentro del periodo legal comprendido entre el 6 de mayo y 6 de noviembre de 2021.

Cordialmente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Proyectado por: Ieda del Castillo

